



Resolución de Contraloría No. 023-2024-CG

Lima, 16 ENE 2024

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000018-2023-CG/GPCS, de la Gerencia de Prevención y Control Social; el Proveído N° 000233-2023-CG/DC, del Despacho del Contralor; la Hoja de Envío N° 008497-2023-CG/SGE, de la Secretaría General; la Hoja Informativa N° 000993-2023-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 001160-2023-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, con fecha 31 de marzo de 2023, suscribió con la Auditoría Superior de la Federación de México el "Memorando de entendimiento para la aplicación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT) a la Contraloría General de la República del Perú por parte de la Auditoría Superior de la Federación de México" (en adelante, el Memorando de Entendimiento);

Que, el objeto del citado Memorando de Entendimiento consistió en la aplicación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT) mediante la realización de un taller cuyo objetivo fue realizar un análisis de riesgos con enfoque de integridad en la Contraloría General de la República, permitiendo evaluar el nivel de madurez de sus sistemas de control interno, fortalecer las capacidades institucionales y promover la buena gobernanza en la gestión pública;

Que, para el cumplimiento del referido objeto del Memorando de Entendimiento, las cláusulas tercera y cuarta del citado documento de cooperación acordaron que la Contraloría General de la República designe un equipo de enlace para la coordinación técnica, logística y administrativa del taller para la aplicación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT); así como un Coordinador General, en este caso, la Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño (ahora Gerencia de Prevención y Control Social), encargado de determinar, de manera conjunta con la Auditoría Superior de la Federación de México, el alcance de la revisión que se efectúe a esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, en dicho contexto, mediante Resolución de Contraloría N° 148-2023-CG, se conformó el equipo de enlace de la Contraloría General de la República, responsable de la coordinación con los moderadores de la Auditoría Superior de la Federación de México, en el marco del Memorando de Entendimiento citado; y se designó al Gerente de la Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño, o quien haga sus veces (ahora Gerente de la Gerencia de Prevención y Control Social), como Coordinador General responsable de determinar conjuntamente con la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación de México, el alcance de la aplicación de la herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT) a la Contraloría General de la República, y como responsable de presentar la documentación respectiva e informar a la Alta Dirección sobre



Firmado digitalmente por
CHACON TAPIA Felipe
Alfredo FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-01-2024 11:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-12-2023 16:50:29 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-12-2023 17:13:15 -05:00

las actividades realizadas con ocasión de la aplicación de la citada herramienta de autoevaluación;

Que, de acuerdo con la Hoja Informativa N° 000018-2023-CG/GPCS, y sus documentos adjuntos, de la Gerencia de Prevención y Control Social, se encuentra acreditado el inicio y finalización del taller para la aplicación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT), así como el alcance de la aplicación de la citada herramienta en el caso de la Contraloría General de la República; igualmente, se encuentra acreditada la presentación a la Alta Dirección del informe final resultante de la autoevaluación realizada;

Que, en virtud de lo expuesto, se advierte que se ha cumplido con la finalidad para la cual fue conformado el equipo de enlace de la Contraloría General de la República del Perú al que se refiere la Resolución de Contraloría N° 148-2023-CG, así como se evidencia el cumplimiento de las funciones asignadas al Gerente de la Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño (ahora Gerente de la Gerencia de Prevención y Control Social) en su rol de Coordinador General para la aplicación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT); por lo que corresponde disponer la conclusión del citado equipo, y las funciones asignadas al Gerente de la Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño (ahora Gerente de la Gerencia de Prevención y Control Social);



Firmado digitalmente por
CHACON TAPIA Felipe
Alfredo FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-01-2024 11:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-12-2023 16:50:29 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-12-2023 17:13:15 -05:00

Que, estando a las consideraciones expuestas, y conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 001160-2023-CG/GJNC, sobre la base de los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000993-2023-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable disponer la conclusión del equipo de enlace de la Contraloría General de la República, así como la conclusión de las funciones de Coordinador General asignadas al Gerente de la Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño (ahora Gerente de la Gerencia de Prevención y Control Social), en el marco del "Memorando de entendimiento para la aplicación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT) a la Contraloría General de la República del Perú por parte de la Auditoría Superior de la Federación de México" y la Resolución de Contraloría N° 148-2023-CG;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Concluir el equipo de enlace de la Contraloría General de la República, conformado mediante Resolución de Contraloría N° 148-2023-CG, responsable de la coordinación técnica, logística y administrativa a efectuarse con los moderadores de la Auditoría Superior de la Federación de México, en el marco del "Memorando



Resolución de Contraloría No. 023-2024-CG

de entendimiento para la aplicación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT) a la Contraloría General de la República del Perú por parte de la Auditoría Superior de la Federación de México".

Artículo 2.- Concluir las funciones del Gerente de la Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño (ahora Gerente de la Gerencia de Prevención y Control Social) como Coordinador General en el marco del "Memorando de entendimiento para la aplicación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT) a la Contraloría General de la República del Perú por parte de la Auditoría Superior de la Federación de México" y la Resolución de Contraloría N° 148-2023-CG.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
CHACON TAPIA Felipe
Alfredo FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-01-2024 11:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-12-2023 16:50:29 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-12-2023 17:13:15 -05:00




NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República